



## **Informe de Gestión**

Periodo 2016-2021

**MARY ANNE MANNIX ARNOLD**  
**MAGISTRADA SUPLENTE**

San José, enero 2021

Por artículo XXIX de la sesión № 35-16 de la Corte Plena, celebrada el 19 de diciembre de 2016, resulté electa como Magistrada Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), designación que mantengo hasta el día de hoy. En vista de que el próximo 6 de mayo de 2021 vence dicho nombramiento, solicito, de manera respetuosa, se comuniqué a la Corte Suprema de Justicia mi interés en ser reelecta en dicho cargo y, para tales efectos, se remita la rendición de cuentas respecto de mi gestión durante el período 2016-2021. -

**Mary Anne Mannix Arnold**  
**Magistrada Suplente**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**

## **I. Presentación:**

La Corte Suprema de Justicia, en el artículo XXIX de la sesión Nº 35-16 celebrada el 19 de diciembre de 2016, me eligió, luego de participar en el concurso público respectivo, como Magistrada Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), desde esa fecha y hasta el 6 de mayo de 2021.

Vista la proximidad del vencimiento de dicha designación, la comunicación que al efecto realiza en estas fechas el TSE a la Corte Plena y en acatamiento de lo que dispone el artículo 12 de la Ley General de Control Interno (Ley Nº 8292), las directrices que al efecto emitió la Contraloría General de la República y los lineamientos establecidos por el TSE en la sesión ordinaria Nº 120-2009 del 1º de diciembre de 2009, procedo a rendir el informe final de mi gestión como Magistrada Suplente para el período 2016 a 2021.

Por así requerirlo el marco legal, esta rendición de cuentas se presenta a partir de la valoración de mi aporte personal a la labor del Tribunal, sin desconocer, en forma alguna que, justamente por tratarse de un órgano colegiado, los resultados obedecen, en gran medida, al trabajo y esfuerzo conjunto de todos los miembros de la magistratura electoral.

Sirva este ejercicio de rendición de cuentas como parámetro para evaluar los índices de desempeño y transparencia con que he realizado mi labor.

A fin de que este informe se dimensione adecuadamente, importa señalar que durante estos cuatro años y algunos meses que corresponden al lapso de mi designación, he integrado el Pleno en quince ocasiones, todas éstas en sustitución de una Magistrada o Magistrado propietario y por períodos cortos. No me ha correspondido integrar el Pleno ampliado, en calidad de Magistrada propietaria, para alguno de los procesos electorales celebrados en ese tiempo. Esto determina, evidentemente, la cantidad de resoluciones suscritas durante mi gestión.

Según lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del *“Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en*

*primera instancia asuntos Contencioso-Electorales de carácter sancionatorio*”, he integrado dicha Sección del Tribunal en cinco períodos de seis meses, incluyendo el que inició a partir del 3 de diciembre de 2020. Una circunstancia especial que marca la labor de esta Sección es que, desde finales del mes de agosto de 2019, existe la imposibilidad de emitir fallos que pongan fin, por el fondo, a las causas tramitadas por la Sección Especializada, de conformidad con lo dispuesto por la Sala Constitucional, en la resolución dictada a las 12:27 horas del 11 de setiembre de 2019, dentro de la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita en expediente judicial № 19-012605-0007-CO.

Por último, y para efectos formales, conviene aclarar que, si bien mi nombramiento como Magistrada Suplente concluye en mayo del año en curso, para la confección de este informe, resultó necesario delimitar el lapso de la rendición de cuentas a los datos correspondientes al período comprendido entre el 19 diciembre de 2016 y el 15 de diciembre de 2020. En el momento oportuno y de ser necesario, se ampliará con las cifras que correspondan a enero, febrero, marzo y abril del 2021.

La información estadística contenida en el informe, fue suministrada por la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, salvo que se indique lo contrario

## **II. Ejercicio de la función electoral:**

En este apartado se enumeran las funciones y competencias del Tribunal Supremo de Elecciones, como marco de referencia para este informe de labores.

La Constitución Política establece que el Tribunal Supremo de Elecciones, con el rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen esta Constitución y las leyes (artículo 9).

A partir de lo que disponen tanto la Constitución como el Código Electoral, al TSE le corresponde ejercer su competencia en cuatro grandes áreas:

- Es el **órgano superior de la administración electoral**.
- Ejerce, en forma exclusiva y excluyente, **la jurisdicción electoral**.
- Tiene a su cargo, a través de la Dirección General del Registro Civil, la función de **registración civil**.
- Por disposición legal se le asignó la función **de promover la formación en democracia de la ciudadanía costarricense**, función que lleva a cabo a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)

### III. Principales resultados de la gestión como Magistrada Suplente en el período 2016-2021:

#### III. a) Función jurisdiccional

Los resultados que de seguido se refieren, corresponden a dos modalidades diferentes en que me ha correspondido el ejercicio de la función jurisdiccional: como suplente en el Pleno propietario y como integrante de la Sección Especializada del TSE.

#### III. a.1) Suplencias en el Pleno propietario

A partir de mi nombramiento, en diciembre de 2016, integré el Pleno propietario en quince (15) ocasiones, según el cuadro adjunto:

Nº de acta	Fechas	Nº de acta	Fechas
5-2017	1 al 3 de febrero 2017	48-2018	15 al 19 de mayo 2018
32-2017, 58-2017	24 de julio al 31 de julio 2017	76-2018	15 al 22 de setiembre 2018
34-2017	17 al 26 de mayo 2017	86-2018	16 al 19 de octubre 2018
49-2017	4 al 14 de julio 2017	1-2019	3 y 4 de enero 2019
51-2017, 56-2017	28 de agosto al 3 setiembre 2017	67-2019	8 al 12 de agosto 2019
69-2017	22 al 23 de agosto 2017	17-2020	20 al 24 de abril 2020
96-2017	14 al 15 de noviembre 2017	101-2020	14 de diciembre al 8 de enero 2021
4-2018	23 y 26 de febrero 2018		

En los períodos durante los cuales integré el Pleno, asistí a un total de 28 sesiones, según se detalla en el cuadro adjunto:

<b>Acta</b>	<b>Fecha</b>
11-2017	2-2-2017
43-2017	18-5-2017
44-2017	23-5-2017
45-2017	25-5-2017
57-2017	4-7-2017
58-2017	6-7-2017
59-2017	11-7-2017
60-2017	13-7-2017
63-2017	27-7-2017
64-2017	31-7-2017
70-2017	22-8-2017
72-2017	29-8-2017
73-2017	31-8-2017
97-2017	14-11-2017
50-2018	15-5-2018
51-2018	17-5-2018
90-2018	18-9-2018
91-2018	20-9-2018
100-2018	17-10-2018
101-2018	18-10-2018
2-2019	3-1-2019
28-2020	18-3-2020
29-2020	20-3-2020
30-2020	20-3-2020
31-2020	23-3-2020
32-2020	24-3-2020
33-2020	26-3-2020
34-2020	27-3-2020

Según los datos obtenidos de la Secretaría General del TSE, durante el período, comprendido entre diciembre de 2016 y diciembre de 2020, suscribí, en conjunto con los demás integrantes del pleno, un total de **186** resoluciones en materia electoral y administrativa, desglosadas de la siguiente forma:

Materia	Cantidad
ElectORAles	124
Administrativas	62

En el lapso comprendido entre el 19 y el 31 de diciembre de 2016, no realicé ninguna sustitución en el Pleno propietario

#### Resoluciones electorales emitidas por el TSE Pleno propietario en el año 2017

(Períodos de sustitución de la Magistrada Mannix Arnold: 1 al 3 de febrero; 17 al 26 de mayo; 4 al 14 de julio; 24 de julio al 31 de julio; 22 al 23 de agosto; 28 de agosto al 3 de setiembre; 14 al 15 de noviembre)

MATERIA	Total anual del TSE	Redactadas por la Magistrada Mary Anne Mannix Arnold en los periodos de sustituciones
E1-Recurso de amparo electoral	183	4
E2-Acción de nulidad	36	1
E3-Apelación electoral	39	2
E4-Demanda de nulidad	0	0
E5-Cancelación de credenciales a miembros de Supremos Poderes	4	0
E6-Denuncia sobre beligerancia o participación política prohibida	1	0
E7-Otros asuntos electorales	16	0
E8-Hermenéutica electoral	71	0
E9-Democracia semidirecta	10	1
E10-Financiamiento electoral	61	3
E11- Declaratorias de elección	0	0
M-Cancelación de credenciales municipales	122	3
Anuladas	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>14</b>

<i>Total de resoluciones emitidas por el TSE</i>	<b>543</b>
<i>Total de resoluciones en que participó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>93</b>
<i>Total de resoluciones que instruyó o redactó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>14</b>

**Resoluciones electorales emitidas por el TSE Pleno propietario en el año 2018**

(Períodos de sustitución de la Magistrada Mannix Arnold: 23 y 26 de febrero; 15 al 19 de mayo; 15 al 22 de setiembre; 16 al 19 de octubre)

<b>MATERIA</b>	<b>Total TSE</b>	<b>Redactadas por la Magistrada Mary Anne Mannix Arnold en los periodos de sustituciones</b>
E1-Recurso de amparo electoral	<b>83</b>	<b>1</b>
E2-Acción de nulidad	<b>2</b>	<b>0</b>
E3-Apelación electoral	<b>18</b>	<b>0</b>
E4-Demanda de nulidad	<b>6</b>	<b>0</b>
E5-Cancelación de credenciales a miembros de Supremos Poderes	<b>1</b>	<b>0</b>
E6-Denuncia sobre beligerancia o participación política prohibida	<b>7</b>	<b>0</b>
E7-Otros asuntos electorales	<b>8</b>	<b>0</b>
E8-Hermenéutica electoral	<b>28</b>	<b>0</b>
E9-Democracia semidirecta	<b>7</b>	<b>0</b>
E10-Financiamiento electoral	<b>25</b>	<b>1</b>
E11- Declaratorias de elección	<b>4</b>	<b>0</b>
M-Cancelación de credenciales municipales	<b>101</b>	<b>1</b>
Anuladas (8760-M-2018)	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>291</b>	<b>3</b>

<i>Total de resoluciones emitidas por el TSE</i>	<b>291</b>
<i>Total de resoluciones en que participó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>25</b>
<i>Total de resoluciones que instruyó o redactó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>3</b>



**Resoluciones electorales emitidas por el TSE Pleno propietario en el año 2019**

**(Periodos de sustitución de la Magistrada Mannix Arnold: 3 y 4 de enero - 08 al 12 de agosto de 2019)**

<b>MATERIA</b>	<b>Total anual TSE</b>	<b>Redactadas por la Magistrada Mary Anne Mannix Arnold en los periodos de sustituciones</b>
E1-Recurso de amparo electoral	<b>90</b>	<b>0</b>
E2-Acción de nulidad	<b>29</b>	<b>0</b>
E3-Apelación electoral	<b>99</b>	<b>0</b>
E4-Demanda de nulidad	<b>0</b>	<b>0</b>
E5-Cancelación de credenciales a miembros de Supremos Poderes	<b>0</b>	<b>0</b>
E6-Denuncia sobre beligerancia o participación política prohibida	<b>2</b>	<b>0</b>
E7-Otros asuntos electorales	<b>18</b>	<b>0</b>
E8-Hermenéutica electoral	<b>26</b>	<b>0</b>
E9-Democracia semidirecta	<b>9</b>	<b>0</b>
E10-Financiamiento electoral	<b>45</b>	<b>0</b>
E11- Declaratorias de elección	<b>1</b>	<b>0</b>
M-Cancelación de credenciales municipales	<b>67</b>	<b>0</b>
Anuladas	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>0</b>

<i>Total de resoluciones emitidas por el TSE</i>	<b>386</b>
<i>Total de resoluciones en que participó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>0</b>
<i>Total de resoluciones que instruyó o redactó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>0</b>

**Resoluciones electorales emitidas por el TSE Pleno propietario en el año 2020 y al 6 de enero de 2021**  
**(Períodos de sustitución de la Magistrada Mannix Arnold: de 20 a 24 de abril y 14 al 31 de diciembre, ambas fechas de 2020; del 01 al 06 de enero 2021)**

<b>MATERIA</b>	<b>Total anual TSE</b>	<b>Redactadas por la Magistrada Mary Anne Mannix Arnold en los periodos de sustituciones</b>
E1-Recurso de amparo electoral	<b>42</b>	<b>0</b>
E2-Acción de nulidad	<b>2</b>	<b>0</b>
E3-Apelación electoral	<b>31</b>	<b>0</b>
E4-Demanda de nulidad	<b>13</b>	<b>0</b>
E5-Cancelación de credenciales a miembros de Supremos Poderes	<b>0</b>	<b>0</b>
E6-Denuncia sobre beligerancia o participación política prohibida	<b>0</b>	<b>0</b>
E7-Otros asuntos electorales	<b>16</b>	<b>0</b>
E8-Hermenéutica electoral	<b>23</b>	<b>0</b>
E9-Democracia semidirecta	<b>6</b>	<b>0</b>
E10-Financiamiento electoral	<b>41</b>	<b>1</b>
E11- Declaratorias de elección	<b>101</b>	<b>0</b>
M-Cancelación de credenciales municipales	<b>103</b>	<b>1</b>
Anuladas (093-E1-2020, 2135-E10-2020)	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>2</b>

<i>Total de resoluciones emitidas por el TSE</i>	<b>380</b>
<i>Total de resoluciones en que participó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>6</b>
<i>Total de resoluciones que instruyó o redactó la Magistrada Mannix Arnold</i>	<b>2</b>

**Resoluciones administrativas emitidas por el TSE Pleno propietario entre el 19 de diciembre del año 2016 y el 31 de diciembre del 2020 (La Magistrada Mannix Arnold no integró el Pleno propietario en el año 2016)**

<b>Año</b>	<b>Total del TSE</b>	<b>Participación de la Magistrada Mannix Arnold</b>
<b>2016</b>	8 (del 19 al 31 diciembre 2016)	0
<b>2017</b>	268	44
<b>2018</b>	316	6
<b>2019</b>	328	0
<b>2020</b>	453	12
<b>TOTAL</b>	<b>1365</b>	<b>62</b>

### **III. a.2) Sección Especializada del TSE:**

En relación con este apartado, resulta necesario realizar una precisión inicial. La Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones se creó mediante Decreto del TSE Nº 5-2016, del 31 de mayo de 2016 y entró a regir en junio de ese mismo año. Desde esa fecha, la Sección Especializada asumió, como un órgano del TSE, distinto e independiente del Pleno, la labor de tramitar y resolver en primera instancia, asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio. En concreto, y de conformidad con lo que dispone el artículo 7 del citado reglamento, la Sección Especializada conoce de las denuncias por parcialidad o beligerancia política y de la cancelación de credenciales de funcionarios de elección popular. Según este diseño jurídico, corresponde al Pleno conocer, en carácter definitivo, de los recursos de reconsideración de este tipo de denuncias y gestiones.

Ahora bien, desde finales del mes de agosto de 2019, existe la imposibilidad de emitir fallos que pongan fin, por el fondo, a las causas tramitadas por la Sección Especializada, de conformidad con lo dispuesto por la Sala Constitucional, en la resolución dictada a las 12:27 horas del 11 de setiembre de 2019, dentro la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita en el expediente judicial Nº 19-012605-0007-CO.

La Sección Especializada siguió sesionando, para conocer actuaciones de trámite y dictar los autos de suspensión en todos los asuntos que debían resolverse por el fondo, a la espera de lo que en definitiva resuelva la jurisdicción constitucional. Por ello, los datos que se incluyen en este informe deben entenderse como generados en dicho contexto.

Según lo que dispone el Reglamento, en sus artículos 2 y 3, la Sección Especializada estará integrada, de forma permanente, por tres Magistrados suplentes del TSE, por periodos de seis meses. Esta integración se renovará de forma sucesiva. Desde mi nombramiento como Magistrada suplente, he integrado la Sección en cinco (5) periodos, incluyendo el que inició el 3 de diciembre del 2020 y que concluye en junio del presente año, según se detalla a continuación:

<b>Acta</b>	<b>Periodo</b>
105-2017	6 meses a partir del 3 de diciembre de 2017
111-2019	6 meses a partir del 3 de diciembre de 2019
49-2020	Sustitución del señor Magistrado suplente Fernando del Castillo Riggioni, a partir del 1 de junio de 2020
72-2020	6 meses a partir del 21 de julio de 2020
113-2020	6 meses a partir del 3 de diciembre de 2020

**Participación de la Magistrada Mannix Arnold por sesión en la Sección Especializada (2016-2020)**

<b>Año</b>	<b>Fechas</b>
2016	21/2/2016
2017	04/01/2017 - 25/01/2017 - 08/02/2017 - 20/03/2017 21/03/2017 - 27/03/2017 - 17/04/2017 - 05/05/2017 02/06/2017
2018	06/04/2018 - 20/06/2018 - 14/12/2018 - 19/12/2018
2019	16/01/2019 - 06/02/2019 - 15/02/2019 - 01/03/2019 22/03/2019 - 05/04/2019 - 24/04/2019 - 10/05/2019 10/06/2019 - 08/07/2019 - 17/07/2019 - 24/07/2019 01/08/2019 - 19/08/2019 - 28/08/2019 - 25/09/2019 07/10/2019 - 14/10/2019 - 30/10/2019 - 06/11/2019 15/11/2019 - 22/11/2019 - 29/11/2019
2020	08/01/2020 - 17/01/2020 - 29/01/2020 - 14/02/2020 26/02/2020 - 16/04/2020 - 23/04/2020 - 30/04/2020 14/05/2020 - 21/05/2020 - 05/06/2020 - 24/06/2020 01/07/2020 - 31/07/2020 - 07/08/2020 - 21/08/2020 02/09/2020 - 09/09/2020 - 07/10/2020 - 16/10/2020 04/11/2020 - 18/11/2020 - 25/11/2020
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

**Cantidad de resoluciones emitidas por la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones, en las que participó la Magistrada Mannix Arnold (2017 – 2020)**

**Periodo de 2017 a 2018**

<b>Participación en la resolución del asunto</b>		<b>Tipo de asunto</b>	
Redactora	3	Cancelación de Credenciales	7
Firmante	11	Beligerancia Política	7
<b>TOTAL 14</b>			

**Periodo de 2018 a 2019**

<b>Participación en la resolución del asunto</b>		<b>Tipo de asunto</b>	
Redactora	10	Cancelación de Credenciales	17
Firmante	16	Beligerancia Política	9
<b>TOTAL 26</b>			

**Periodo de 2019 a 2020**

<b>Participación en la resolución del asunto</b>		<b>Tipo de asunto</b>	
Redactora	10	Cancelación de Credenciales	21
Firmante	13	Beligerancia Política	2
<b>TOTAL 23</b>			

Como dato adicional, se tiene que durante el periodo comprendido entre el 3 de junio de 2020 y el 2 de diciembre de 2020, la Sección Especializada celebró 12 sesiones, en las que se estudiaron 69 expedientes (promediándose el conocimiento de 5.75 expedientes por sesión) y, respecto de los cuales, se dictaron 53 resoluciones de trámite, que contemplan 52 autos y 1 inhibitoria.

A la fecha, y según el último informe generado por la Sección Especializada, se reportan **31** expedientes suspendidos en razón de la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita en expediente judicial Nº 19-012605-0007-CO. En relación con estos expedientes, concluyó su instrucción y están listos para ser resueltos por el fondo.

### **Visión a futuro de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones:**

El futuro de la Sección Especializada depende, en este momento, de lo que resuelva la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita en el expediente Nº 19-012605-0007-CO. La discusión que ésta genera es más que válida y la suscrita acogerá, con el mayor de los respetos, lo que ordene el Tribunal Constitucional.

En caso de que se dictamine su continuidad, considero indispensable plantear tres oportunidades de mejora, las que de seguido expongo en forma resumida:

1. Consolidar, a través de las reformas legales pertinentes, los alcances y competencias de la Sección Especializada del TSE.
2. Realizar una revisión integral del reglamento, con la finalidad de precisar y mejorar aspectos tanto de organización interna como de procedimiento, relativos al trámite de los expedientes de parcialidad o beligerancia política y los de cancelación de credenciales de funcionarios de elección popular, con el fin de adecuarlos a las nuevas dinámicas electorales y promover su eficiencia.
3. Dotar a la Sección Especializada de recursos adecuados para su funcionamiento. Reconozco el esfuerzo realizado por el Pleno y la Administración de estos organismos electorales en tal sentido, sin embargo, a la fecha, la Sección Especializada carece de un espacio físico y de las condiciones adecuadas para sesionar y para realizar el estudio de los expedientes sometidos a su conocimiento.

### III. b) Administración Electoral:

#### Sesiones de escrutinio:

Durante el periodo que comprende este informe de rendición de cuentas, el TSE ha organizado dos (2) elecciones y realizado tres (3) jornadas de votación: la primera y segunda vuelta en las elecciones presidenciales del año 2018 y las elecciones municipales del 2020.

El TSE realiza dos sesiones diarias de escrutinio, hasta concluir con el recuento final. Cada uno de los Magistrados, tanto titulares como suplentes, se integra a una sesión diaria de escrutinio. En mi caso y por acuerdo del TSE, se me designó para integrar todas las sesiones, lo que me permitió participar en un total de 58 sesiones de escrutinio.

Elecciones Presidenciales año 2018	
Número de Acta	Fecha
Sesión 1	06 de Febrero de 2018
Sesión 2	07 de Febrero de 2018
Sesión 3	07 de Febrero de 2018
Sesión 4	07 de Febrero de 2018
Sesión 5	08 de Febrero de 2018
Sesión 6	08 de Febrero de 2018
Sesión 7	09 de Febrero de 2018
Sesión 8	09 de Febrero de 2018
Sesión 9	12 de Febrero de 2018
Sesión 10	12 de Febrero de 2018
Sesión 11	13 de Febrero de 2018
Sesión 12	13 de Febrero de 2018
Sesión 13	14 de Febrero de 2018
Sesión 14	15 de Febrero de 2018
Sesión 15	15 de Febrero de 2018

Sesión 16	16 de Febrero de 2018
Sesión 17	16 de Febrero de 2018
Sesión 18	19 de Febrero de 2018
Sesión 19	19 de Febrero de 2018
Sesión 20	20 de Febrero de 2018
Sesión 21	20 de Febrero de 2018
Sesión 22	21 de Febrero de 2018
Sesión 23	21 de Febrero de 2018
Sesión 24	21 de Febrero de 2018
<b>Segunda Ronda Elecciones Presidenciales 2018</b>	
Número de acta	Fecha
Sesión 1	03 de Abril de 2018
Sesión 2	03 de Abril de 2018
Sesión 3	04 de Abril de 2018
Sesión 4	04 de Abril de 2018
Sesión 5	05 de Abril de 2018
Sesión 6	05 de Abril de 2018
Sesión 7	06 de Abril de 2018
Sesión 8	10 de Abril de 2018

<b>Elecciones Municipales año 2020.</b>	
Número de Acta	Fecha
Sesión 1	04 de Febrero de 2020
Sesión 2	04 de Febrero de 2020
Sesión 3	05 de Febrero de 2020
Sesión 4	05 de Febrero de 2020
Sesión 5	06 de Febrero de 2020
Sesión 6	06 de Febrero de 2020
Sesión 7	07 de Febrero de 2020
Sesión 8	07 de Febrero de 2020
Sesión 9	10 de Febrero de 2020
Sesión 10	10 de Febrero de 2020
Sesión 11	11 de Febrero de 2020
Sesión 12	11 de Febrero de 2020
Sesión 13	11 de Febrero de 2020
Sesión 14	12 de Febrero de 2020



Sesión 15	12 de Febrero de 2020
Sesión 16	13 de Febrero de 2020
Sesión 17	13 de Febrero de 2020
Sesión 18	14 de Febrero de 2020
Sesión 19	14 de Febrero de 2020
Sesión 20	17 de Febrero de 2020
Sesión 21	17 de Febrero de 2020
Sesión 22	18 de Febrero de 2020
Sesión 23	18 de Febrero de 2020
Sesión 24	19 de Febrero de 2020
Sesión 25	19 de Febrero de 2020
Sesión 26	20 de Febrero de 2020

### III. c) Emisión de resoluciones en materia de registración civil

Como se indicó en la sección titulada “Ejercicio de la función electoral”, por disposición del artículo 104 de la Constitución Política, artículo 12 del Código Electoral y la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, al TSE, como cuerpo colegiado, le corresponde ejercer como jerarca administrativo de la Dirección General del Registro Civil.

Las resoluciones corresponden a temas de Naturalizaciones, Inscripciones, Ocurros e Investigaciones de Paternidad.

En el ejercicio de esa función, entre el 19 de diciembre de 2016 y el 18 de diciembre del 2020, me correspondió suscribir un total de **1794** resoluciones.

**Resoluciones dictadas por el TSE, en materia registral civil**  
**(19 de diciembre de 2016 al 18 de diciembre de 2020)**

<b>Año</b>	<b>Total de resoluciones dictadas por el TSE</b>	<b>Resoluciones civiles suscritas por la Magistrada Mary Anne Mannix Arnold</b>
2016 (19 al 31 diciembre)	84	0
2017	7498	1184
2018	8153	424
2019	8235	0
2020	5393	186
<b>TOTAL</b>	<b>29363</b>	<b>1794</b>

**IV. Participación en la emisión de normas aprobadas por el TSE**

**Reglamentos en materia electoral y no electoral:**

Durante el periodo de interés, integré el TSE para el dictado de reglamentos y decretos, según el siguiente detalle:

<b>Decreto</b>	<b>Tema</b>
<b>8-2017</b>	Reforma de los artículos 31 y 33 del Reglamento autónomo de servicios del Tribunal Supremo de Elecciones.
<b>9-2017</b>	Reglamento para la fiscalización de los procesos electivos y consultivos.
<b>7-2020</b>	Actualización parcial de la División Territorial Electoral.
<b>8-2020</b>	Reforma a los artículos 3 inciso f), 49 y 53 inciso d) y adición de un inciso e) al artículo 53 del Reglamento autónomo de servicios del Tribunal Supremo de Elecciones, Decreto n.º 3-1996 y sus reformas.
<b>9-2020</b>	Reforma a los artículos 11, 12 inciso a), 34, 43, 44 y 45 y adición de un artículo 44 bis y 44 ter al Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil y sus reformas.

Adicionalmente, se propuso, en conjunto con varios Magistrados integrantes de la Sección Especializada, en junio de 2019, la reforma al párrafo cuarto del artículo 3 del Reglamento de dicha Sección del Tribunal. Esta propuesta fue acogida por el Pleno y la norma se reformó por Decreto № 12-2019, sesión ordinaria № 57-2019.

## V. Proyección internacional

El TSE es, indiscutiblemente, un órgano líder en América Latina el ámbito de la función electoral y la participación de representantes de este Órgano Electoral en observaciones y otras actividades internacionales, resulta relevante y enriquecedor, en dos vías. Podemos aportar positivamente a partir de la experiencia acumulada durante años en nuestro país pero, además, nos permite conocer tendencias y soluciones novedosas que contribuyen al proceso de mejora continua del quehacer electoral costarricense.

Importa aclarar que mi participación en estas actividades responde a la designación expresa que realiza el TSE, no implicó remuneración adicional por concepto de viáticos y que los gastos de viaje, traslados, alimentación y hospedaje, corren por parte del organismo o institución organizadora.

Durante el período de mi nombramiento participé como observadora internacional en misiones de observación en diversos procesos electorales y asistí, en representación del TSE, a diversas conferencias y encuentros, según se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Misiones de Observación Internacional</b>			
<b>Año</b>	<b>Actividad electoral</b>	<b>Calidad</b>	<b>Lugar</b>
<b>2019</b>	Elecciones presidenciales, El Salvador	Observadora internacional	San Salvador, El Salvador
<b>2018</b>	Elecciones Regionales y Municipales, Perú	Observadora internacional	Lima, Perú
<b>2017</b>	Elecciones presidenciales, segunda vuelta, Ecuador	Observadora internacional	Quito, Ecuador
<b>2017</b>	Elecciones legislativas, Argentina	Visitante internacional	Buenos Aires, Argentina

<b>Congresos, Seminarios, Foros y Conferencias</b>		
<b>Año</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
<b>2018</b>	Seminario “Integridad y Justicia Electoral” IDEA/IFED	San José, Costa Rica
<b>2018</b>	II Encuentro de Magistradas Electorales de las Américas	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
<b>2017</b>	XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal)	Tegucigalpa, Honduras
<b>2017</b>	XII Reunión de Autoridades Electorales	Cartagena, Colombia

Como parte de la proyección internacional del TSE, participe activamente, en 2019 y 2020, en conjunto con las compañeras Magistradas titular y suplentes, en la elaboración del documento *“Democracia Participativa, Acoso y Violencia Política” Documento país, Costa Rica*, como parte de un proyecto de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)

Motivada por la experiencia que surge de mi participación en diversas observaciones electorales, en el 2019 me inscribí en la quinta edición del curso *“Observación Electoral”* impartido por la Escuela de Gobierno de la Organización de Estados Americanos, el cual concluí a satisfacción.

Dejo así presentado el informe de rendición de cuentas y quedo a disposición de los señores Magistrados y señoras Magistradas para cualquier aclaración que se considere necesaria.

Mary Anne Mannix Arnold  
Magistrada Suplente  
Tribunal Supremo de Elecciones